Asunción, 28 de septiembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Me dirijo a usted, en relación a las observaciones, en el marco del proceso de *Concurso de Oferta* **N° 08/2023 "EXTENSIÓN DE GARANTIA DE FIREWALL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.647***"*, a fin de dar respuesta a las retenciones en el marco de adjudicación primera etapa, al respecto realizamos las siguientes aclaraciones:

Aspectos Observados

1- ***Observación:*** Se observa que existen dos (2) resoluciones con el mismo número y diferente contenido.
Respuesta: la resolución N° 51 corresponde al llamado de **EXTENSIÓN DE GARANTIA DE FIREWALL**, se solicita obviar la resolución cuyo contenido dice *"Adquisición de Central Telefónica"*, ya que, fue un error de tipeo, y por ende fue subsanado.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado, el proceso fue realizado conforme a procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente firma:

- **NETLOGIC S.R.L, con Ruc N° 80015538-6,** la adjudicación es por un monto total de **Gs. 229.000.237** *(doscientos veintinueve millones doscientos treinta y siete guaraníes)* IVA incluido

Por lo expuesto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Contrato
- ✓ Informe de Evaluación Complementario.

Atentamente.

Victor Daniel Barua Mosqueda
Firmado digitalmente por Victor Daniel Barua Mosqueda
Fecha: 2023.10.02 09:57:52 -03'00'

Responsable de la UOC